



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2023

No. 1142

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer los Lineamientos en materia de servicio social y prácticas profesionales 3

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la vía provisional por la cual se recibirán los Programas Especiales de Protección Civil para su registro 12

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Procuraduría Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico por medio del cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 del programa social “Programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022” 14

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria *al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Juntos por la familia” para el ejercicio fiscal 2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de abril de 2023 16

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer en enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los programas y acciones sociales a cargo de la alcaldía del ejercicio fiscal 2022 18

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al *Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023* 19

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/04/2023.- Convocatoria CULTURA/LPN/04/2023.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la planeación, organización y realización de los festivales, fiestas, ferias y eventos especiales a cargo de la dirección general de grandes festivales comunitarios en la Secretaría 21
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/008/2023.- Convocatoria 008.- Contratación del servicio de mantenimiento a láminas de policarbonato y elementos confinamiento a estaciones de Metrobús 2023 22
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/009/2023.- Convocatoria 009.- Contratación del servicio de mantenimiento a balizamiento y pisos a estaciones de Metrobús 2023 24
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 005, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2023 26

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023 (primera publicación) 27



EVALUACIÓN INTERNA
Acción Social Misión para
el Fortalecimiento
Agropecuario
2022

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Informe Final de la Evaluación Interna.
Programa social
“ACCIÓN SOCIAL MISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO”
Ejercicio fiscal 2022.

Dirección General de Planeación del Desarrollo

Dirección de Gobierno Eficiente

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.

II OBJETIVOS Y ESTATEGIA METODOLOGICA.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

- 1. Información de referencia.**
- 2. Información Presupuestal**
- 3. Análisis e indicadores**

IV. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIOS

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

I. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y **evaluación** de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las **evaluaciones** constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La **evaluación** será **interna** y externa. La **evaluación interna** es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por lo anterior, la Alcaldía Milpa Alta, en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal ha desarrollado las **evaluaciones internas** de los programas sociales del ejercicio fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) sin embargo, no se han desarrollado evaluaciones internas de las Acciones Social ejecutadas en años anteriores, por tal motivo se desarrolló la evaluación interna del ejercicio fiscal 2022, de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”, autorizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALUA).

El presente documento corresponde a la evaluación interna del ejercicio fiscal 2022 de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”, para su análisis se revisa información de los años 2020, 2021 y 2022, operado por la Dirección General de Planeación del Desarrollo DGPD de la Alcaldía Milpa Alta. La finalidad de la evaluación es proveer de información que favorezca la retroalimentación del diseño, gestión y resultados de la Acción Social “**Misión para el Fortalecimiento Agropecuario**”, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias y ser coadyuvantes en el fortalecimiento de las actividades económicas de la población rural, favoreciendo el bienestar social y económico de los productores de la Alcaldía de Milpa Alta.

Los principales medios de información utilizados fueron los Lineamientos de Operación de la Acción Social para el año 2020, 2021 y 2022, el diagnóstico de la Acción Social, la Matriz de Indicadores para Resultados contenida en los lineamientos de operación de la Acción Social, padrón de beneficiarios y documentos administrativos de carácter local y de la Acción.

II. Objetivo y estrategia metodológica.

Analizar los resultados de la Acción Social “**Misión para el Fortalecimiento Agropecuario**”, con la finalidad de emitir recomendaciones para su mejora estratégica y metodológica.

III. Módulo de indicadores y resultados

1). Información de Referencia.

1.1. Nombre del Acción Social.

Acción Social, “**Misión para el Fortalecimiento Agropecuario**” ejercicio fiscal 2022.

Misión para el Fortalecimiento Agropecuario, 2020.

Misión para el Fortalecimiento Agropecuario, 2021.
Misión para el Fortalecimiento Agropecuario, 2022.

1.2. Unidades Responsables.

1.2.1. La Dependencia responsable para el ejercicio 2020, 2021, y 2022 de la ejecución y operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” es la Alcaldía de Milpa Alta”, a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

1.2.2. La Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Agropecuario será la responsable de la operación de la Acción Social en coordinación con la Subdirección de Desarrollo Rural.

1.3. Año de inicio de la Acción Social.

2020

1.4. Último año de Operación.

El último año de operación fue hasta el ejercicio fiscal 2022 dado que en el año fiscal 2023 se realizaron modificaciones.

1.5. Antecedentes de la Acción Social.

Como parte de los programas dirigidos al sector rural en la Alcaldía desde el año 2007, la Jefatura Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, puso en marcha el “Programa de fertilización”, el cual consistía en otorgar semilla y fertilizantes; en el año 2010, se llevó a cabo un cambio en las líneas de acción, el cual consistió en un apoyo económico a cada productora (or), para la compra de semilla y servicios de laboreo de tractor. Dando pie al “Programa de Apoyo para el cultivo de forrajes y pago de servicios del tractor”. La entonces jefatura Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, creó el paquete de aves de traspatio”, el cual consistía en un apoyo individual de 8 aves, a mujeres mayores de 18 años. El cual tenía como fin fomentar las actividades pecuarias, para mejorar la dieta y la economía familiar de las y los habitantes de la demarcación contribuyendo a que perdure el modelo de vida y tradiciones rurales que identifican, fortalecen y cohesionan a la cultura originaria de Milpa Alta.

En el año 2020, las Acciones Sociales “Programa de Apoyo para el Cultivo de Forrajes (PACFO)” y “Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores (PROAPEM)”, se unificaron dando inicio a la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” en el cual se ejecutaron para este ejercicio fiscal \$ 7,800,000.00 (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N), con tres líneas productivas Apoyo a Forrajes, Apoyo para Huertos de Traspatio y Apoyo con Paquetes de Especies Menores en total sus tres líneas productivas beneficio a un total de 6,136 personas dedicados a las actividades agropecuarias. Para el ejercicio fiscal 2021 la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” se ejecutó un monto de \$ 3,599,900.00 (tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/1400 M.N) beneficiando a un total de 2,484 hombres y mujeres dedicados a las actividades agropecuarias, en dos líneas productivas Apoyo a Forrajes y Apoyo con Paquetes de Especies Menores.

1.6. Objetivo General.

Impulsar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias y ser coadyuvantes en el fortalecimiento de las actividades económicas de la población rural, favoreciendo el bienestar social y económico de los productores de la Alcaldía de Milpa Alta.

1.6.1. Objetivos Específicos.

- Impulsar el desarrollo y mejoramiento de las actividades agropecuarias en la Alcaldía.
- Impulsar y contribuir a la reactivación económica en la Alcaldía.
- Fomentar la producción pecuaria de traspatio corral, procurando el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.

- Fomentar y promover el desarrollo de las actividades productivas para las mujeres y hombres de la demarcación, en la actividad del cultivo de forrajes.
- Fortalecer las actividades primarias de la demarcación para mantener e incrementar el número de hectáreas en producción en el cultivo de forrajes.
- Fomentar actividades de traspatio y el desarrollo sustentable de la demarcación.
- Fomentar la crianza de animales de corral y de traspatio para coadyuvar en el desarrollo rural sustentable de la Demarcación.
- Evitar el cambio de uso de suelo, promoviendo el derecho al trabajo y a un medio ambiente saludable.
- Contribuir a la seguridad alimentaria y fortalecer el sector productivo con la finalidad de mejorar la calidad de vida.
- Otorgar apoyo en especie a las mujeres, productoras pecuarias.
- Otorgar apoyos económicos a las mujeres y hombres, productoras y productores de forrajes, para abatir los costos de producción para el pago de servicios de tractor.

1.7 Descripción de las Estrategias.

La estrategia de la Acción Social es fortalecer al sector agropecuario, mediante apoyos económicos y en especie, beneficiando a hombres y mujeres vulnerables mayores de 18 años, residentes de la Alcaldía, con la finalidad de abatir los costos de producción para el pago de servicios de tractor (línea productiva apoyo a forrajes) y así disminuir el abandono de la actividad agrícola dentro de un marco de conservación de los recursos naturales; línea productiva de apoyo con paquete de especies menores, el cual va dirigido a mujeres mayores de 18 años que radican en los 12 poblados de la Alcaldía Milpa Alta, con la finalidad de contribuir a la seguridad alimenticia y fortalecer el sector productivo y así mejorar la calidad de vida.

Esto se plantea realizar por medio de 4 acciones específicas, las cuáles son:

1. Otorgar apoyos económicos a los productores forrajeros y de amaranto para el pago de servicio de tractor (laboreo agrícola).
2. Otorgar apoyo en especies a mujeres de 18 años que radican en los 12 poblados.
3. Fomentar la crianza de animales de corral y de traspatio para coadyubar en el desarrollo rural sustentable de la demarcación.
4. Evitar cambios en el uso de suelo, promoviendo el derecho a un medio ambiente saludable.
5. Garantizar el acceso a la Acción Social a mujeres y hombres productores, residentes de la Alcaldía de Milpa Alta, de acuerdo con la capacidad presupuestal, al cumplimiento de los requisitos señalados en los lineamientos de Operación y sin distinción por origen étnico, sexo, orientación o preferencia sexual, condición jurídica, social o económica, de salud, discapacidad, entre otras.

1.8. Padrón de Beneficiarios.

El aviso por el cual se dio a conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados el padrón de beneficiarios de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” ejercicio fiscal 2021 y 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. El padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2020 no se encuentra disponible en dicha plataforma esto es debido a que no fueron publicadas. Vínculo electrónico donde puede consultarse:

- Padrón Forrajes ejercicio fiscal 2021.

https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2021/acciones_sociales_2021/MISION_PARA_EL-FORTALECIMIENTO_AGROPECUARIO/APOYO-A-FORRAJES.pdf

- Padrón Apoyo con Paquetes de Especies Menores ejercicio fiscal 2021.

https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2021/acciones_sociales_2021/MISION_PARA_EL-FORTALECIMIENTO_AGROPECUARIO/APOYO-CON-PAQUETES-DE-ESPECIES-MENORES.pdf

- Padrón Forrajes ejercicio fiscal 2022.

https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones/doc/DGPD/2022/ACCIONES_SOCIALES/Mision_para_el_fortalecimiento_agropecuario/Linea_de_accion_apoyo_a_forrajes.pdf

- Padrón Apoyo con Paquetes de Especies Menores ejercicio fiscal 2022.

https://www.milpaalta.cdmx.gob.mx/padrones/doc/DGPD/2022/ACCIONES_SOCIALES/Mision_para_el_fortalecimiento_agropecuario/Linea_de_accion_apoyo_con_paquetes_de_especies_menores.pdf

2). Información Presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria. 268244 U0261111204419 1177

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del período 2020 - 2022 por capítulo de gasto.

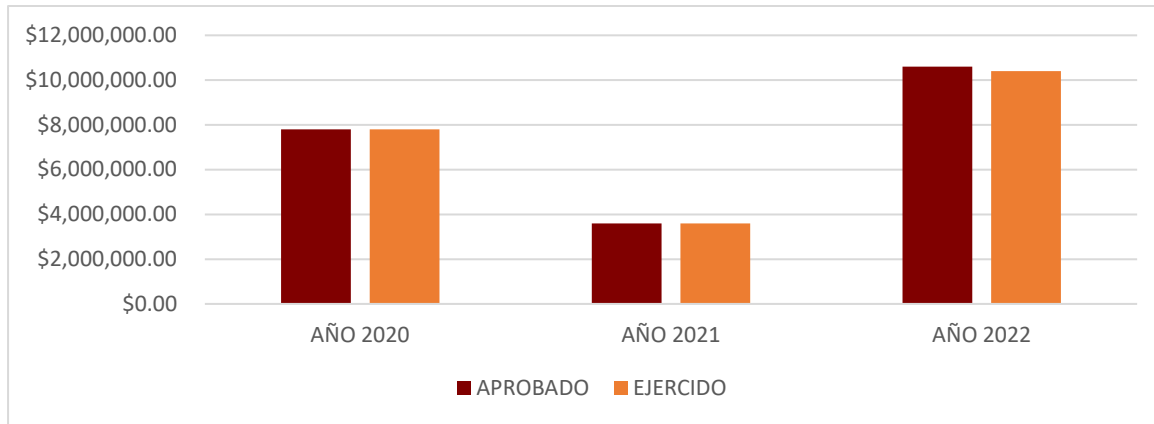
En la siguiente Tabla, se muestra el presupuesto aprobado y ejercido del período 2020 - 2022 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del período 2020 y 2021 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2020		2021	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	\$ 7,800,000.00	\$ 7,800,000.00	\$ 3,599,900.00	\$ 3,599,900.00
Total	\$ 7,800,000.00	\$ 7,800,000.00	\$ 3,599,900.00	\$ 3,599,900.00

Presupuesto aprobado y ejercido del período 2022 por capítulo de gasto		
Capítulo de Gasto	A	E
1000		
2000		
3000		
4000	\$10,601,888.00	\$10,402,366.00
Total	\$10,601,888.00	\$10,402,366.00

Fuente: Lineamientos de operación de la Acción Social "Misión para el Fortalecimiento Agropecuario" e Información de la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Agropecuario.

Grafica 1. Comparativo entre el presupuesto aprobado y ejercido del periodo presupuestal 2020, 2021 y 2022 de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”.



Fuente: Lineamientos de operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” e Información de la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Agropecuario.

En la tabla se puede observar, un comparativo entre el presupuesto aprobado y ejercido, haciendo el análisis, el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto aprobado y ejercido fue mayor al ejercicio fiscal 2020 por \$ 2,602,366.00, dejando al año fiscal 2021 con el menor presupuesto aprobado y ejercido, debido a que es una acción social no mantiene un presupuesto estable y este a cambiado cada año; al igual que los objetivos de esta.

2.3. Descripción detallada del presupuesto ejercido en el 2022.

2020
Durante el ejercicio 2020 se apoyó con la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” benefició a través de sus tres líneas productivas un total de 6,136 hombres y mujeres dedicados a las actividades agropecuarias, por un monto de \$7,800,000.00 (siete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que se distribuyeron en las diferentes unidades productivas rurales, a través de apoyos económicos y en especie.

Líneas productivas:

Apoyo a Forrajes.

Para la línea de acción de apoyo a forrajes se destinaron \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 800 productores de forrajes y amaranto con un apoyo individual de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Apoyo para Huertos de traspatio.

Para la línea de acción de apoyo con huertos de traspatio se destinaron \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 800 productores de huertos de traspatio (hortalizas) con un apoyo individual en especie con un valor de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), se beneficiaron a 200 productores de huertos de traspatio (plantas medicinales) con un apoyo individual en especie con un valor de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y se beneficiaron a 15 productores de huertos de hongo z, con un apoyo individual de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Apoyo con paquetes de especies menores.

Para la línea de acción apoyo con paquetes de especies menores se destinaron \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 2,410 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de

aves de postura conformado por 9 pollas, 1 gallo y 1 saco de 5 kg de alimento, con un valor de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) por paquete, se beneficiaron a 1,511 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de pavos conformado por 3 pavos y un saco de 5 kg de alimento con un valor de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y se beneficiaron a 400 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de codorniz, cada paquete estará conformado por 10 codornices mixtas y un saco de 5 kg de alimento, con un valor de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

2021

En el ejercicio 2021 se apoyó con la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” beneficiaron a través de sus dos líneas productivas un total de 2,484 hombres y mujeres dedicados a las actividades agropecuarias con un monto de \$3,599,900.00 (tres millones quinientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron distribuidos en las diferentes unidades productivas rurales, a través de apoyos económicos y en especie.

Líneas productivas:

Apoyo a Forrajes

Para la línea de acción de apoyo a forrajes se destinaron \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 800 productores de forrajes y amaranto con un apoyo individual de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Apoyo con paquetes de especies menores

Para la línea de acción apoyo con paquetes de especies menores se destinaron \$799,900.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 1,684 mujeres con un apoyo en especie, otorgando un paquete de aves de postura conformado por 9 pollas, 1 gallo y 1 saco de 5 kg de alimento, con un valor de \$475.00 (cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N) por paquete.

2022

Y en el **ejercicio fiscal 2022**, la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” benefició a través de sus dos líneas productivas un total de 4,544 hombres y mujeres dedicados a las actividades agropecuarias con un monto de \$10,601,888.00 (diez millones seiscientos un mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 M.N.), mismos que se distribuyeron en las diferentes unidades productivas rurales, a través de apoyos económicos y en especie.

Líneas productivas:

Apoyo a Forrajes

Para la línea productiva de apoyo a forrajes se destinaron \$3,200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 800 productores de forrajes y amaranto con un apoyo individual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Apoyo con paquetes de especies menores.

Para la línea productiva apoyo de paquetes de especies menores se destinaron \$7,401,888.00 (siete millones cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 3,744 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de aves de postura conformado por 10 aves, y un saco de alimento de 5 kg, con un valor de \$1,977.00 (un mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N) por paquete.

Tabla2. Comparativo entre el ejercicio 2020, 2021 y 2022 de la evolución presupuestal de manera mensual de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”.

Mes	Presupuesto Ejercido 2020	Presupuesto Ejercido 2021	Presupuesto ejercido 2022
Ene	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feb	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mar	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Abr	\$0.00	\$0.00	\$0.00
May	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jun	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jul	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ago	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sep	\$2,000,000.00	\$ 3,599,900.00	\$0.00
Oct	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Nov	\$0.00	\$0.00	\$10,402,366.00
Dic	\$5,800,000.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$7,800,000.00	\$ 3,599,900.00	\$10,402,366.00

Fuente: Informe Mensual de Avance Programático de la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Agropecuario.

Grafica 2. Comparativo entre el ejercicio 2020, 2021 y 2022 de la evolución presupuestal de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”.



En la tabla se muestra el comparativo del presupuesto ejercido mes por mes durante los años 2020, 2021 y 2022 las actividades de inscripción del ejercicio fiscal 2022 iniciaron en el mes de julio; asimismo, la entrega de apoyos económicos y en especie se realizó durante el mes de noviembre, con ello se contribuye a la activación de la economía local. Cabe señalar que se reporta al beneficiario que ha cumplido con los requisitos de inscripción, así mismo en la Grafica se observa cómo ha ido evolucionando el presupuesto de esta Acción Social, en el cual se puede observar que el ejercicio fiscal 2022 se realizó una

mayor inversión en esta acción social, en comparación con el ejercicio fiscal 2021, esto a su vez generó una mayor cantidad de beneficiarios, en esta gráfica observamos que el presupuesto para la Acción Social es variado y no se tiene un presupuesto definido, lo cual genera que las metas cambien y los objetivos no se lleguen a cumplir.

3. Análisis e Indicadores.

3.1. Principales Indicadores de la problemática pública.

Referente al nivel local, se cuenta únicamente con las Matrices de Indicadores para Resultados de 2021 y 2022 correspondiente a la Acción Social Misión para el Fortalecimiento Agropecuario, proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Debido a que se trata de una acción social, y que no era requerido por el Gobierno de la CDMX que éstas contaran con una MIR, no se cuenta con la MIR del programa Misión para el Fortalecimiento Agropecuario del ejercicio fiscal 2020, lo que impide realizar un análisis que permita identificar los cambios realizados de los tres años.

Matriz de indicadores para resultados 2021

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Fortalecer la situación económica mediante el otorgamiento de apoyos a la población vulnerable de Milpa Alta	(Personas que son beneficiarias de los Programas y recibieron apoyos/ Personas que se encuentran en situación de pobreza en Milpa Alta) * 100	Informes del programa	Existen las condiciones sociales y sanitarias para entregar la totalidad de los apoyos.
Propósito	Las y los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta conservan su identidad y arraigo pese a los cambios sociales y civiles.	(Personas que conservan arraigo e identidad a la Alcaldía Milpa Alta/ Personas que son beneficiarias) * 100	Informes del programa	El número de personas que solicitan los beneficios es conforme a la capacidad disponible.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.

Matriz de indicadores para resultados 2022

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
-------	-----------	-------------	------------------------	-----------

Fin	Coadyuvar al Bienestar Social, Cultural, Económico, Recreativo y Educativo a través de la aplicación Programas y Actividades enfocadas a los diversos sectores de la población	((Personas que participan en eventos y actividades de tradición y costumbre en el año final/ Personas que participaron en eventos y actividades de tradición y costumbre en el año inicial)-1) *100	Padrones de beneficiarios	problemática de salud pública (pandemias) y algún desastre natural
Propósito	Reducir las carencias de ingresos de las y los habitantes de la Alcaldía de Milpa Alta.	(personas beneficiadas redujo su carencia alimentaria y de ingresos /personas beneficiadas) * 100	Encuestas de seguimiento	Que los recursos otorgados a los beneficiados no sean utilizados para los fines del programa

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.

La matriz de indicadores del ejercicio fiscal 2021, con respecto a la matriz de indicadores del ejercicio fiscal 2022, cambió sus indicadores ya que en este ejercicio fiscal se unificó con otros programas, apoyo y/o acciones de otras áreas. El objetivo del indicador fin del 2021, como se puede observar, no se relaciona directamente con el objetivo de la acción social identificado por la unidad responsable, dado que el objetivo es Impulsar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias y ser coadyuvantes en el fortalecimiento de las actividades económicas de la población rural, favoreciendo el bienestar social y económico de los productores de la Alcaldía de Milpa Alta. Así mismo dicho objetivo no tiene relación directa con el indicador, toda vez que en el objetivo se habla de “población vulnerable”, mientras que en el indicador se menciona a “personas que se encuentran en situación de pobreza”, términos que son diferentes entre sí. Sin embargo, el indicador fin en el ejercicio fiscal 2022 amplió los rubros de su objetivo y así relacionarlo con el objetivo de la acción Social.

Por su parte, el objetivo del indicador propósito no se vincula con los objetivos identificados en la acción social, ni con las acciones que se derivan de la acción social, pues conceptos como arraigo e identidad no vuelven a ser retomados a lo largo de la estructuración de la acción. Se sugiere modificarlo, de forma que el propósito corresponda al objetivo de la acción social, ya que sin ellos existe una imposibilidad para medir el resultado del programa y su vinculación con el objetivo de la acción social.

Debido a que la Matriz de Indicadores que se entrega a finanzas se realizó con la MIR de otras acciones sociales y programas y no con la Acción Social antes descrita la Jefatura de Unidad Departamental de Fomento Agropecuario realizó Su Matriz de Indicadores de acuerdo a los “Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2021”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 12 de octubre de 2021.

Matriz de indicadores para resultados 2021.

Matriz de Indicadores de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”, ejercicio Fiscal 2021.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Fomentar la Actividad Agrícola y el Traspatio	Mujeres y hombres beneficiados	Total, de mujeres y hombres de 18 años atendidos/total de mujeres y hombres mayores de 18 años en la alcaldía de Milpa Alta x 100 = % de mujeres y hombres mayores de 18 años atendidos.	Cobertura	Mujeres y Hombres	Base de datos, archivos impresos	Hombres y Mujeres Beneficiarios
Componente	Medir el Impacto de la Acción Social con relación a las productoras y productores beneficiados	Cobertura	Número de solicitudes de mujeres y hombres atendidas /números de Solicitudes recibidas x100=% de mujeres y hombres mayores de 18 años atendidas.	Eficacia	Solicitudes atendidas	Base de datos, Archivos impresos	Interés por parte de las mujeres y hombres de la alcaldía para ser sujeto de apoyo

Matriz de indicadores para resultados 2022.

Matriz de Indicadores de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”, ejercicio Fiscal 2022.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Unidad de Medida	Frecuencia/Periodo de calculo	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Contribuir y Fomentar la conservación de la Actividad Agropecuaria.	Porcentaje de actividades agropecuarias que han sido apoyadas y se desarrollan en suelo con vocación agrícola/pecuaria.	(Total, de mujeres y hombres de 18 años beneficiados / total de mujeres y hombres mayores de 18 años en la alcaldía de Milpa Alta) x 100 = % de mujeres y hombres mayores de 18 años beneficiados.	Porcentaje	Segundo Semestre del ejercicio 2022	Otorgar 4,544 apoyos económicos y en especie a mujeres y hombres dedicados a las actividades agropecuarias de la alcaldía Milpa Alta	Base de datos, archivos impresos.
Componente	Otorgar apoyos económicos a productores agrícolas.	Porcentaje de apoyos económicos que se entregaron respecto número de apoyos programados.	(Número de solicitudes de mujeres y hombres beneficiadas /números de solicitudes recibidas) x100=% de mujeres y hombres mayores de 18 años beneficiadas.	Porcentaje	Segundo Semestre del ejercicio 2022	Otorgar 800 apoyos económicos a mujeres y hombres productores agrícolas de la alcaldía Milpa Alta	Base de datos, Archivos impresos
	Otorgar paquetes de especies menores a pequeños productores.	Porcentaje de apoyos en especie que se entregaron respecto número de apoyos programados	(Número de solicitudes de mujeres atendidas/número de solicitudes recibidas) x 100 = % de mujeres mayores de 18 años atendidas.	Porcentaje		Otorgar 3,744 apoyos en especie a mujeres de la alcaldía Milpa Alta	

3.2. Indicador de Fin.

3.2.1. Nombre del indicador

Tasa de variación de las personas beneficiadas.

3.2.2. Descripción

El indicador mide el porcentaje de personas que son beneficiadas de algunos de los programas, acciones y/o actividades culturales, económicas recreativas y educativas.

3.2.3 Método de cálculo

$(\text{Personas que participan en eventos y actividades de tradición y costumbre en el año final} / \text{Personas que participaron en eventos y actividades de tradición y costumbre en el año inicial}) - 1) * 100$.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del Indicador.

regular

3.2.6 Línea Base.

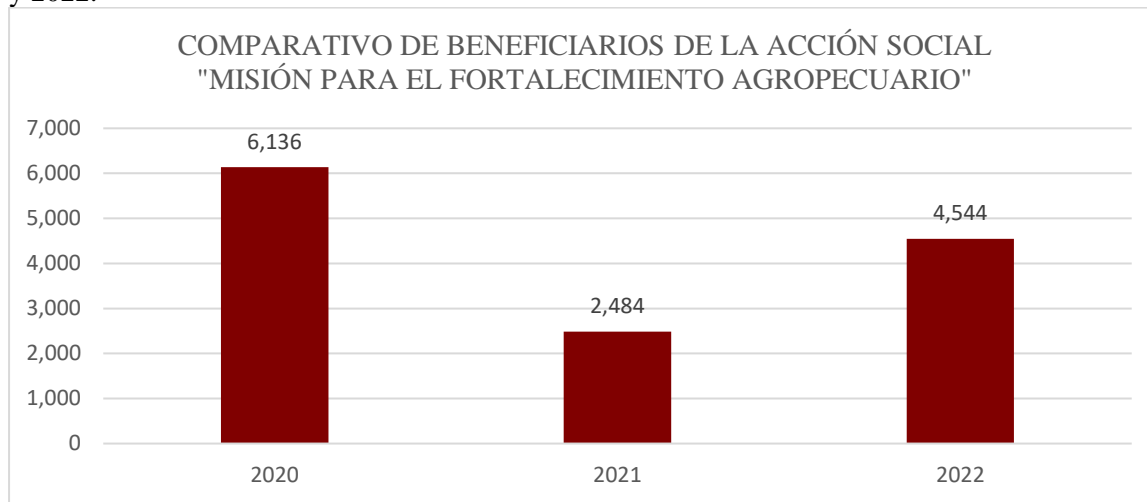
Tasa de variación de las personas beneficiadas del ejercicio fiscal 2021

3.2.7 Año de Línea Base.

2021

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2020, 2021 y 2022.

En la siguiente tabla, se muestra el comparativo de las personas beneficiadas durante el ejercicio 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Padrón de Beneficiarios publicados en el portal de transparencia de la Alcaldía y lineamientos de operación de la Acción Social "Misión para el Fortalecimiento Agropecuario".

3.3. Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de población beneficiada que redujo su carencia alimentaria y de ingresos

3.3.2 Descripción

El indicador da una referencia de la eficacia del programa con respecto a la población que recibe algún apoyo.

3.3.3 Método de cálculo

$(\text{personas beneficiadas redujo su carencia alimentaria y de ingresos} / \text{personas beneficiadas}) * 100$

3.3.4 Frecuencia de Medición.

Anual

3.3.5 Sentido del Indicador.

Regular

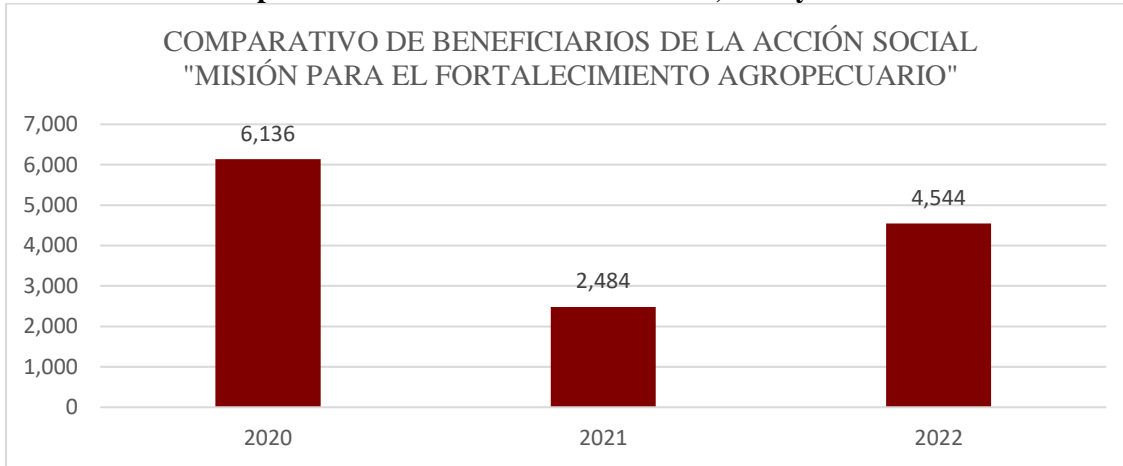
3.3.6 Línea Base.

Porcentaje de población beneficiada que redujo su carencia alimentaria y de ingresos del ejercicio fiscal 2021

3.2.7 Año de Línea Base

2021.

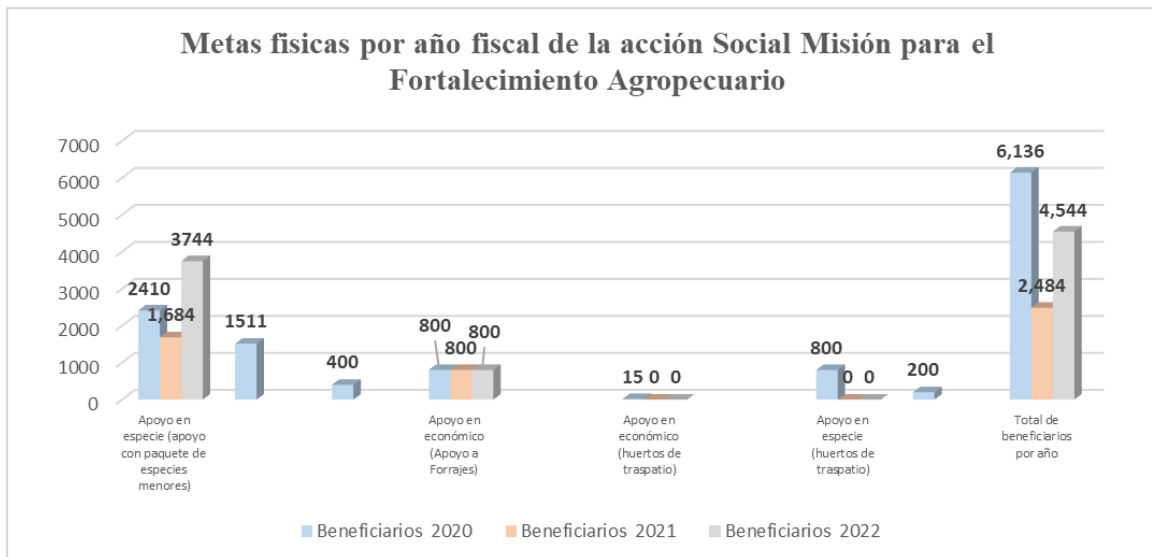
3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2020, 2021 y 2022.



Fuente: Padrón de Beneficiarios publicados en el portal de transparencia de la Alcaldía y lineamientos de operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario”.

3.4 Metas Físicas.

En la gráfica siguiente se puede observar las metas físicas ejecutadas por año fiscal de 2020-2022, de la Acción social Misión para el Fortalecimiento Agropecuario, en la cual se puede ver el comparativo de los tres años fiscales y los beneficiarios de cada año en la cual se puede observar que en el año fiscal 2020 hubieron un mayor numero de beneficiarios con respecto al año fiscal 2021, así mismo en el año fiscal 2020 hubieron difieres tipos de apoyos con respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.



Fuente: Padrón de Beneficiarios publicados en el portal de transparencia de la Alcaldía y lineamientos de operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario e información proporcionada por la Jefatura de Unidad de Fomento Agropecuario

Durante el ejercicio 2020 la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” benefició a través de sus tres líneas productivas:

Líneas productivas:

Apoyo a Forrajes.

Se beneficiaron a 800 productores de forrajes y amaranto con un apoyo individual de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Apoyo para Huertos de traspatio.

Se beneficiaron a 800 productores de huertos de traspatio (hortalizas) con un apoyo individual en especie con un valor de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), se beneficiaron a 200 productores de huertos de traspatio (plantas medicinales) con un apoyo individual en especie con un valor de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y se beneficiaron a 15 productores de huertos de hongo z, con un apoyo individual de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Apoyo con paquetes de especies menores.

Y se beneficiaron a 2,410 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de aves de postura conformado por 9 pollas, 1 gallo y 1 saco de 5 kg de alimento, con un valor de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) por paquete. Se beneficiaron a 1,511 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de pavos conformado por 3 pavos y un saco de 5 kg de alimento con un valor de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) y se beneficiaron a 400 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de codorniz, cada paquete estará conformado por 10 codornices mixtas y un saco de 5 kg de alimento, con un valor de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

En el ejercicio 2021 se apoyó con la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” beneficiaron a través de sus dos líneas productivas un total de 2,484 hombres y mujeres dedicados a las actividades agropecuarias.

Líneas productivas:**Apoyo a Forrajes**

Beneficiando a 800 productores de forrajes y amaranto con un apoyo individual de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Apoyo con paquetes de especies menores

Se beneficiaron a 1,684 mujeres con un apoyo en especie otorgando un paquete de aves de postura conformado por 9 pollas, 1 gallo y 1 saco de 5 kg de alimento, con un valor de \$475.00 (cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N) por paquete.

Y en el **ejercicio fiscal 2022**, la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” beneficio a través de sus dos líneas productivas un total de 4,544 hombres y mujeres dedicados a las actividades agropecuarias.

Líneas productivas:**Apoyo a Forrajes**

Se beneficiaron a 800 productores de forrajes y amaranto con un apoyo individual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Apoyo con paquetes de especies menores.

Se beneficiaron a 3,744 mujeres y hombres, con un apoyo en especie otorgando un paquete de aves de postura conformado por 10 aves, y un saco de alimento de 5 kg, con un valor de \$1,977.00 (un mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N) por paquete.

3.4.1. Bienes y/o Servicios.

La Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario” beneficiará a través de dos líneas productivas a un total de 4,544 hombres y mujeres dedicados a las actividades agropecuarias.

Líneas productivas:**Apoyo a Forrajes.**

Se otorgará 800 apoyos económicos a productores de forrajes y amaranto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para el pago servicio de tractor (laboreo agrícola).

Apoyo con paquetes de especies menores.

Se otorgará 3,744 paquetes de aves de postura a mujeres, cada paquete estará conformado por 10 aves de postura, y un saco de alimento de 5 kg con un valor de \$1,977.00 (un mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N) por paquete.

3.4.2 Montos entregados.

Las metas físicas hacen referencia a los bienes y/o montos, así como a los montos entregados que haya otorgado un programa, en este caso, la acción social, los cuales se identifican en la siguiente tabla, en el cual se especifica la cantidad de beneficiarios por tipo de apoyo, recurso ejecutado por beneficiario y el recurso ejecutado por apoyo; asimismo el total del recurso ejecutado en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022

	Beneficiarios			Recurso curso ejecutado por beneficiario			Recurso ejecutado		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Apoyo en especie (apoyo con paquete de especies menores)	2410	1,684	3744	\$ 450.00	\$ 475.00	\$ 1,976.50	\$ 1,084,500.00	\$ 799,900.00	\$ 7,400,016.00
	1511			\$ 500.00			\$ 755,500.00		
	400			\$ 400.00			\$ 160,000.00		
Apoyo en económico (Apoyo a Forrajes)	800	800	800	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00	\$2,800,000	\$2,800,000.00	\$ 3,200,000.00
Apoyo en económico (huertos de traspatio)	15	NA	NA	\$ 20,000.00	NA	NA	\$300,000	NA	NA
Apoyo en especie (huertos de traspatio)	800	NA	NA	\$ 2,700.00	NA	NA	\$ 2,160,000.00	NA	NA
	200			\$ 2,700.00			\$ 540,000.00		
Total de recurso ejecutado	6,136	2,484	4,544				\$7,800,000.00	\$3,599,900.00	\$10,402,366.00

Fuente: Lineamientos de operación de la Acción Social "Misión para el Fortalecimiento Agropecuario e información proporcionada por la Jefatura de Unidad de Fomento Agropecuario

En lo que respecta a las metas físicas de la Acción Social Misión para el Fomento Agropecuario, los bienes o servicios entregados en el ejercicio fiscal 2022, beneficiando a 4,544 mujeres y hombres residentes de alguno de los 12 poblados de la Alcaldía Milpa Alta en sus dos líneas productivas; en la línea productiva apoyo con paquete de especies menores se beneficiaron a 3,744 personas, para el cual se tenía programado un presupuesto de \$7,400,016.00 mismo que fue ejecutado su totalidad. En la línea productiva apoyo a forrajes se beneficiaron a 800 productores forrajeros para el cual se tenía un presupuesto programado de \$ 3,200.00, ejecutándose el 100% de este.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios.

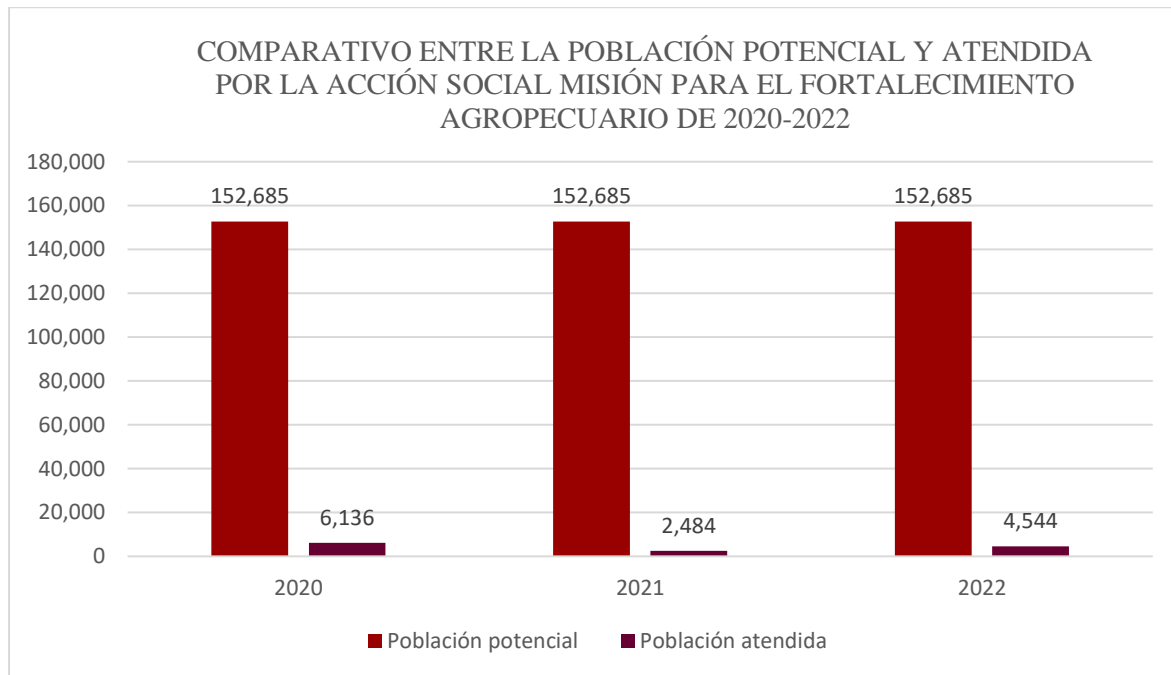
Para el análisis y evolución de la cobertura de la acción social, se hace una revisión de cómo ésta define a sus poblaciones potencial y atendida para los años en los que se ha ejecutado, así como la cuantificación de ambas, de forma que se pueda identificar la población que se benefició con respecto al total de la población que presenta la carencia o problema que se busca atender a través de los bienes y/o servicios que otorga la acción social.

En la siguiente tabla se muestra la definición que la unidad responsable da de la población potencial y atendida para los años 2020, 2021 y 2022.

2020		
	Definición	Cuantificación
Población potencial	De acuerdo con la información emitida en el Anuario Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población de 9,209,944 de las cuales 152,685 habitan en la Alcaldía Milpa Alta La población objetivo se considera a los 137,927 habitantes de la Alcaldía Milpa Alta. Con el fin de abarcar a la gran mayoría de la población.	152,685
Población atendida	6,136 mujeres y hombres mayores de 18 años productores agropecuarios mayores de 18 años, que radican en los 12 poblados de la Alcaldía de Milpa Alta; Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlán, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl.	6,136
2021		
	Definición	Cuantificación
Población potencial	De acuerdo con la información emitida en el Anuario Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población de 9,209,944 de las cuales 152,685 habitan en la Alcaldía Milpa Alta La población objetivo se considera a los 137,927 habitantes de la Alcaldía Milpa Alta. Con el fin de abarcar a la gran mayoría de la población.	152,685
Población atendida	2,484 mujeres y hombres mayores de 18 años productores agropecuarios mayores de 18 años, que radican en los 12 poblados de la Alcaldía de Milpa Alta; Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlán, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl.	2,484
2022		

	Definición	Cuantificación
Población potencial	De acuerdo con la información emitida en el Anuario Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población de 9,209,944 de las cuales 152,685 habitan en la Alcaldía Milpa Alta La población objetivo se considera a los 137,927 habitantes de la Alcaldía Milpa Alta. Con el fin de abarcar a la gran mayoría de la población.	152,685
Población atendida	4,544 mujeres y hombres mayores de 18 años productores agropecuarios mayores de 18 años, que radican en los 12 poblados de la Alcaldía de Milpa Alta; Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlán, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl.	4,544

Fuente: Lineamientos de operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario e información proporcionada por la Jefatura de Unidad de Fomento Agropecuario



Fuente: Lineamientos de operación de la Acción Social “Misión para el Fortalecimiento Agropecuario e información proporcionada por la Jefatura de Unidad de Fomento Agropecuario

Grafica de comparativo entre la población potencial y atendidas en los años 2020,2021 y 2022.

Como se puede observar en la tabla anterior, la población potencial nos referimos a la población total de la Alcaldía Milpa Alta que es de 152,685 habitantes sin embargo no podemos definir con más claridad a la población potencial, la población objetivo la podemos definir como mujeres y hombres mayores de 18 años productores pecuarios que radiquen en los 12 poblados de la Alcaldía Milpa Alta.

En ese sentido, se requiere definir de manera congruente la población potencial y la población objetivo para mejorar los resultados de la acción social y que estos sean visibles, de lo contrario las cifras antes mencionadas indican que el programa no brinda la ayuda necesaria y solo atiende un mínimo de la población potencial. Adicionalmente, si recordamos el indicador de propósito y fin del programa, en ellos se expresaba la correlación de personas atendidas del programa y las personas en situación de pobreza en la alcaldía. De ser congruente el diseño del programa con sus elementos internos, en la población objetivo y potencial también debería de contenerse en el universo de las personas en situación de pobreza.

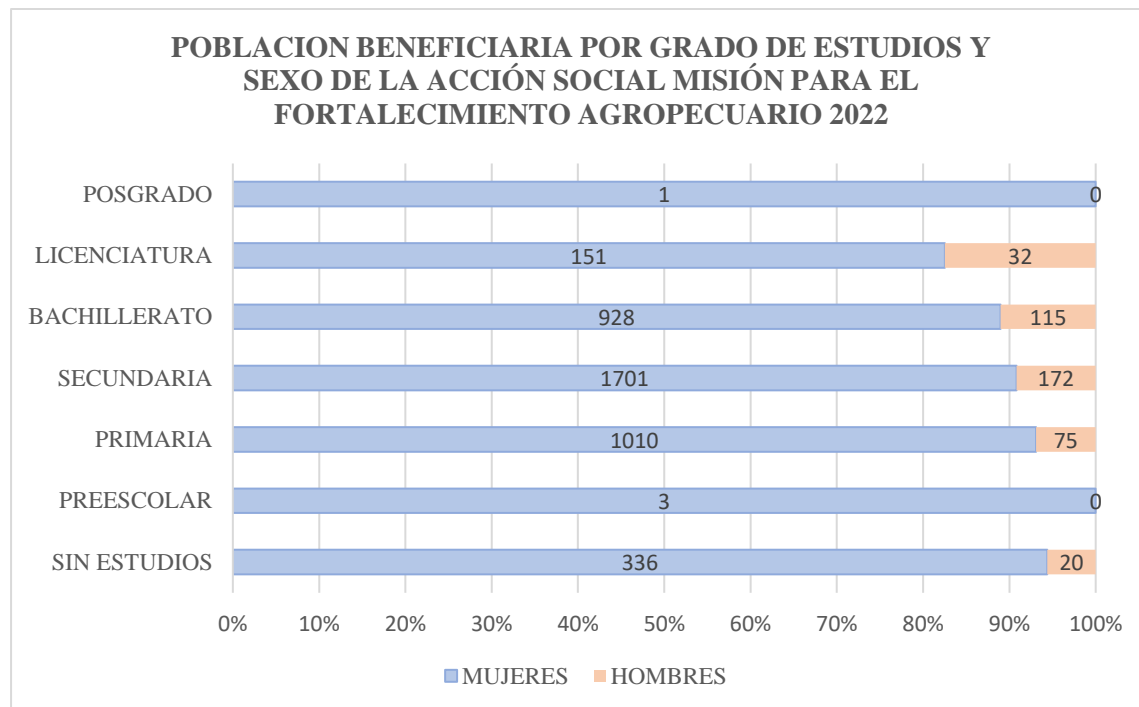
Retomando que la acción social Misión Construyendo Ciudadanía inició en 2020, en ese año la población potencial es el total de la población de Milpa Alta, es decir 152,685 habitantes, sin embargo, solo se benefició a 6,136 habitantes lo que equivale a aproximadamente el 4% de la población.

En 2021, la población objetivo no se pudo definir con una cantidad exacta, no obstante, únicamente se logró beneficiar a 2,484 habitantes, con respecto a la población potencial el equivalente a 1.6% de la población, aproximadamente.

Y en el 2022 se beneficiaron a 4,544 habitantes como población objetivo, lo cual representa el 2.9% del a población potencial. La población beneficiada corresponde a los objetivos de la Acción Social y con el recurso presupuestal asignado a dicha acción,

3.5.2 Análisis de la Cobertura.

a) Distribución por sexo y grado de estudios.



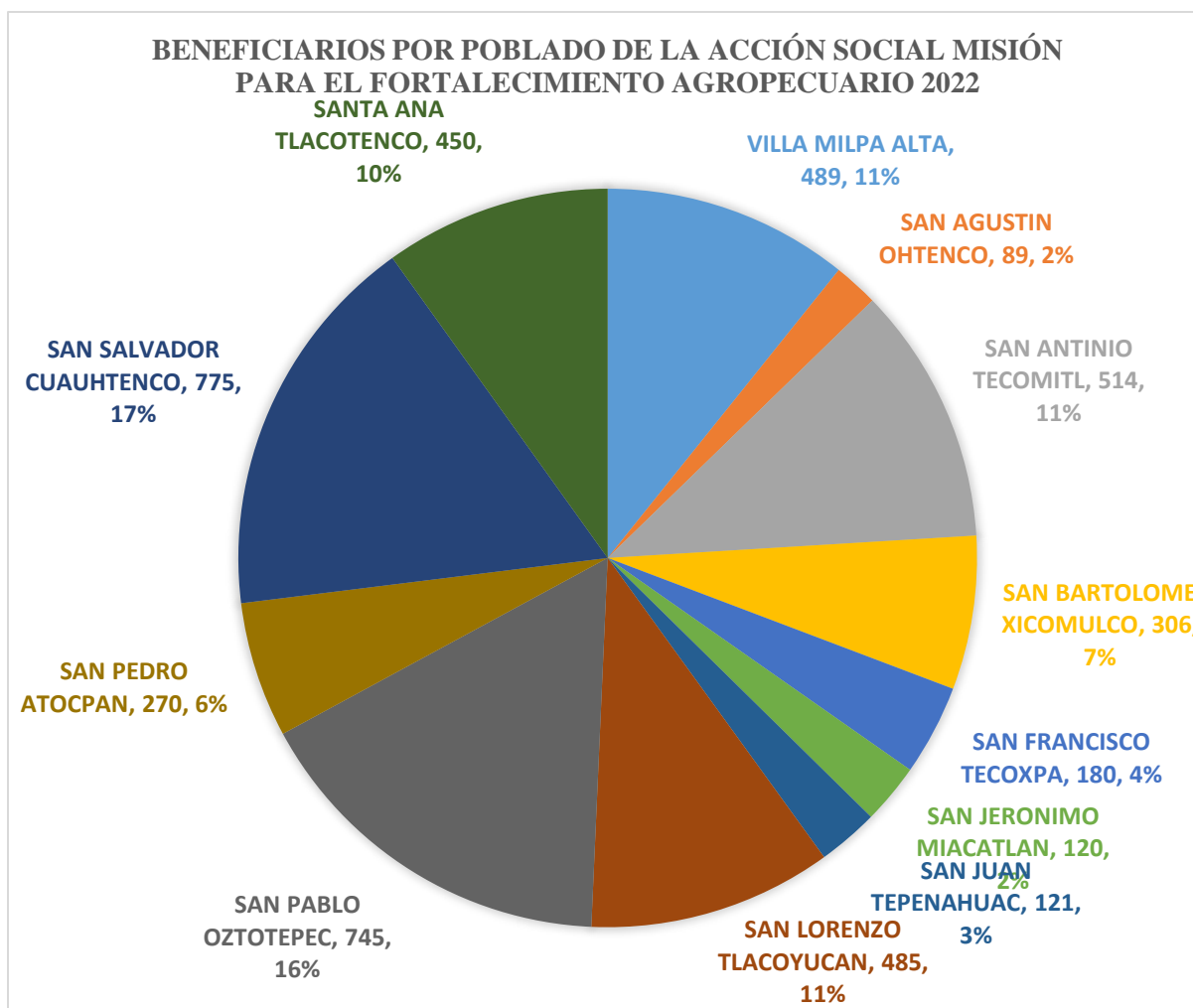
Fuente: Padrón de Beneficiarios de la Acción Social Misión para el Fortalecimiento Agropecuario ejercicio fiscal 2022.

Se realiza un comparativo de las personas productoras beneficiados por sexo y grado de estudios del ejercicio 2022, en el cual se puede observar que el mayor número de beneficiarios fue dirigido a mujeres, esto se debe a que línea de apoyo con paquete de especies menores va dirigido principalmente a este sector de la sociedad se benefició y se contribuyó a la seguridad alimentaria y fortalecer el sector productivo con

la finalidad de mejorar la calidad de vida. También se puede observar que, con respecto al grado de estudio de los beneficiarios, tanto en mujeres como en hombres son los que terminan siendo más beneficiarios de esta acción social lo que indica que este sector de la población es la que desarrolla más la actividad agropecuaria.

b) Distribución de beneficiarios por poblado.

La alcaldía Milpa Alta se encuentra dividida en 12 pueblos, siendo el pueblo con mayor número de beneficiarios San Salvador Cuauhtenco con 775 personas beneficiarias; seguido por San Pablo Oztotepec con 745; San Antonio Tecómitl 514; Villa Milpa Alta 489; San Lorenzo Tlacoyucan 485; Santa Ana Tlacotenco 450; San Bartolomé Xicomulco 306; San Pedro Actopan 270; San Francisco Tecoxpa 180; San Jerónimo con 120; San Juan Tepenahuac 121 y por último San Agustín Ohtenco con 89 persona beneficiaria.



Fuente: Padrón de Beneficiarios de la Acción Social Misión para el Fortalecimiento Agropecuario ejercicio fiscal 2022.

En la presente gráfica se realiza un comparativo de las personas beneficiadas por poblado, el número de personas beneficiadas tiene relación al tamaño de la población por comunidad, así como a la actividad agrícola que desarrollan en este caso los poblados de San Salvador Cuauhtenco y San pablo Oztotepec se dedican mayormente a la producción de forrajes y esto tiene relación al número de beneficiarios por poblado.

V.2. Módulo de Análisis Cualitativo

Diagnóstico y planeación.

Como parte del diagnóstico y planeación, el problema social que la intervención busca resolver es la deserción en las actividades agropecuarias de la demarcación principalmente de la actividad agrícola, del cultivo de forrajes. En cuanto al monitoreo de la evolución del problema, se señala que éste se realiza cada año, a través de documentos como el censo de Estadística de Producción Agrícola (SIAP), que realiza la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el cual permite conocer la cantidad de producción y de áreas cultivada del forraje en la demarcación. Asimismo, promover el desarrollo de las actividades de traspatio, esto genera e impulsa la reactivación económica en la Alcaldía, beneficiando a las familias contribuyendo a la seguridad alimentaria, fortaleciendo el desarrollo rural y con esto se espera evitar el cambio de uso de suelo promoviendo el derecho al trabajo y a un medio ambiente saludable.

Como principal cambio necesario para mejorar los procesos de planeación de la acción social, se sugiere que ésta pase de ser una acción social a ser un programa social para que se pueda establecer desde su planeación los mecanismos de seguimiento y evaluación mediante indicadores.

4.1 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

En la identificación de componentes, se requiere fortalecer la producción, por lo que hay que modificar la acción de forma que se les dé más recurso en la línea productiva de apoyo a forrajes para aumentar el número de beneficiarios dedicados a la actividad agrícola y de esa forma haya más sembradíos además de que es fundamental que se capacite al personal que se encarga de la supervisión de esta actividad agropecuaria para que éstos tengan herramientas para poder profesionalizarse.

Por su parte, los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes se logran a través de la publicación en la página de la Alcaldía. La acción social no incorpora mecanismos de participación social, dado que es una acción social el cual puede ser ejecutado o no dependiendo del presupuesto y de la problemática que pretende atender.

4.2 Seguimiento y monitoreo de las actividades

Al ser una acción social, no se cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo establecidos. El fortalecimiento de los sistemas de información requeridos para la operación de la acción social, se lograría con la transformación de acción social a programa y con ello contar con las herramientas necesarias para el seguimiento y monitoreo de las actividades.

4.3 Resultados

Finalmente, respecto a los instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación que serían necesarios para fortalecer los resultados de la Acción Social, se debe aumentar el recurso para que se pueda beneficiar a más población, así como vincular la acción social con instancias educativas e instituciones de desarrollo rural, para buscar certificaciones, cursos y talleres que puedan beneficiar a la población, al finalizar el ejercicio fiscal, los beneficiarios tengan más herramientas para seguir desarrollando sus actividades agropecuarias.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)